C/2024/3503

28.5.2024

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2024/1484 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2024/1485 del Consejo, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1488 del Consejo, relativos a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Rusia

(C/2024/3503)

La presente información se pone en conocimiento de las personas que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2024/1484 del Consejo ([1]) y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2024/1485 del Consejo ([2]), aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1488 del Consejo ([3]), relativos a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Rusia.

El artículo 13, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 2024/1485, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1488, dispone que esas personas deben notificar, en el plazo de seis semanas a partir de la fecha de inclusión en la lista del anexo IV, los fondos o recursos económicos bajo la jurisdicción de un Estado miembro cuya propiedad, posesión, tenencia o control les corresponda, a la autoridad competente del Estado miembro en el que estén situados dichos fondos o recursos económicos. Deben cooperar con las autoridades nacionales competentes en toda verificación de dicha información. El incumplimiento de estas obligaciones se considerará una elusión de las medidas de inmovilización de fondos y de recursos económicos.

La información que debe notificarse ha de enviarse a la autoridad competente del Estado miembro pertinente, a través de su sitio web, que figura en el anexo III del Reglamento (UE) 2024/1485, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1488.

([1]) DO L, 2024/1484, 27.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1484/oj.
([2]) DO L, 2024/1485, 27.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1485/oj.
([3]) DO L, 2024/1488, 27.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/1488/oj.